

XIII



# BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL

DE

## COMERCIO E INDUSTRIA DE BÉJAR

Rev.  $\frac{421}{1}$

### SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el tercer trimestre de 1922.--Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara en el ejercicio de 1921-1922. -- Servicios públicos.--Anuncios.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	{	Plana entera. . . . .	20 pesetas
		Media plana . . . . .	10 id.
		Cuarto de plana. . . . .	5 id.
		También se admiten por líneas a precios módicos.	

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.





INSTITUTO DE LA CÁMARA DE

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE SALAMANCA

SUMARIO

Informe de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca en el tercer trimestre de 1933. Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara en el ejercicio de 1931-1932. Servicios públicos-Agrupación.

Índice

El presente libro, que forma parte de la colección de informes de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, se publica en virtud de un convenio suscrito con el Sr. Director de la Imprenta de la Universidad de Salamanca, Sr. D. Juan de Dios Rodríguez, para que se imprima en esta imprenta.

Impreso en la Imprenta de la Universidad de Salamanca



# Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

*Junta directiva posesionada en 31 de Marzo de 1921 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918*

PRESIDENTES HONORARIOS

**Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.**

*Presidente. . . . D. Juan Muñoz García.*

*Vicepresidente. » Gerardo Téllez Usallán.*

*Contador. . . . » Gabriel López Gosálvez.*

*Tesorero . . . . » Carlos Calvo Muñoz.*

*Secretario . . . » Manuel Muñoz González.*

**VOCALES**

*D. Basilio Salas Fernández.*

*» Marcelino Cascón Rodilla.*

*» Basilio Redondo Montero.*

*» Silverio Sánchez Gómez.*

*» Evaristo Martín López.*

*» Baltasar Romero Asenjo.*

*» Antonino González Iglesias.*

## Labor de la Cámara en el 3.º trimestre de 1922

### SESIÓN DEL 20 DE JULIO

Asistieron los señores don Gabriel López, don Gerardo Téllez, don Carlos Calvo, don Silverio Sánchez, don Marcelino Cascón, don Baltasar Romero, don Evaristo Martín y el secretario señor Muñoz, siendo presidida por don Juan Muñoz, dió principio a las ocho de la noche, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior.

La Cámara acuerda gestionar se levanten las multas impuestas a varios electores de esta jurisdicción por el impuesto de utilidades sobre la dependencia mercantil.

Seguidamente fué leída una carta del señor alcalde de esta ciudad, como presidente de la comisión organizadora de los Juegos Florales, solicitando de esta Corporación un premio para alguno de los temas de este certamen.

La Cámara vió con agrado el proyecto de fiesta tan cultural y acordó conceder un premio de 300 pesetas al tema «Industrias que en Béjar serían de fácil implantación».

A una comunicación del señor director de la Escuela Industrial, solicitando algún donativo para premiar a los alumnos merecedores de ello que concurren a las enseñanzas para obreros y artística de la mujer, la Cámara, siguiendo la costumbre de años anteriores, acordó conceder la cantidad de 25 pesetas.

Dada cuenta de la exposición que la Cámara de

Comercio de Jaén ha dirigido con fecha 3 del actual al señor Ministro de Hacienda, solicitando disposiciones para que los encargados de liquidar el impuesto de utilidades, al practicar estas operaciones en general y particularmente a las sociedades colectivas o comanditarias, no exijan otros documentos que los señalados en la ley. La Cámara acordó adherirse a tal petición.

Se dió lectura a una carta del señor alcalde de San Sebastián anunciando la celebración en aquella ciudad para septiembre próximo de una feria de muestras, y para su difusión solicita la cooperación de esta Cámara, remitiendo a dicho fin circulares, prospectos y reglamentos.

La Cámara vió con simpatía la idea, acordando prestar la cooperación que se solicita.

También fué acuerdo facilitar a don Valentín Badosa, vecino de Barcelona, los nombres de los fabricantes de paños de esta población, solicitados por su carta del 7 del actual.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

### SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO

Presidida por don Gerardo Téllez Usallán, vicepresidente, por ausencia del propietario, y con asistencia de los señores don Gabriel López Gosálvez, don Carlos Calvo, don Marcelino Cascón, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y el señor secretario de la Corporación, siendo la hora de las ocho de la noche, dió principio esta sesión, leyéndose y quedando aprobada el acta de la anterior.

Rev.  $\frac{421}{1}$



El señor presidente enteró al pleno del servicio que, organizado por esta Cámara para el envío y reparto de la correspondencia mercantil, al objeto de que el comercio no sufriera perjuicios con la huelga de Correos, y se dieron lectura a los telegramas cruzados entre esta Cámara y las de Madrid, Valencia, Sabadell, Jaén y otras, con las que tuvo reciprocidad en este servicio.

La Corporación agradeció al señor presidente el celo desplegado en tan importante asunto, congratulándose a la vez de sus buenos resultados, pues gracias a este servicio no se ha interrumpido un momento la vida comercial y los perjuicios sufridos son de menos cuantía.

Acto seguido se dió lectura a una carta de la Sociedad Hispano Alemana, domiciliada en Berlín, dedicada a la exportación de productos alemanes a España y Sudamérica, ofreciendo sus servicios al comercio y la industria de esta localidad.

Se acordó ponerlo en conocimiento de los electores por medio de nuestro BOLETÍN.

Inmediatamente conoció la Cámara de la convocatoria del Instituto Nacional de Previsión para celebrar el día 3 del próximo septiembre elecciones para designar representantes obreros y patronales que formen parte de la comisión asesora permanente del retiro obligatorio, habiendo deferido a las Cámaras de Comercio la elección del representante patronal en el distrito de cada caja colaboradora.

El señor presidente manifestó que tan pronto como recibió la circular del referido Instituto Nacional, se dirigió a la Cámara de Comercio de la capital al objeto de ir de acuerdo en la designación del representante del elemento patronal de ambas jurisdicciones, teniendo ya los antecedentes que solicitó de citada Cámara.

En vista de lo expuesto por la presidencia, la Corporación acordó que en sesión extraordinaria del pleno, que tendrá lugar a las quince horas del día 3 del próximo septiembre, se proceda a la elección del referido representante de la clase patronal de esta Cámara.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL 18 DE SEPTIEMBRE

A las ocho de la noche de este día se reunieron en el local de la Cámara los señores don Gerardo Téllez Usallán, don Gabriel López Gosálvez, don Carlos Calvo Muñoz, don Basilio Redondo, don Silverio Sánchez, don Basilio Salas, don Baltasar Romero, don Evaristo Martín, bajo la presidencia de don Juan Muñoz y asistencia del secretario de la misma, se celebró esta sesión, dando principio por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

Seguidamente se leyó un oficio de la Diputación provincial de Salamanca, interesando de esta Cámara coadyuve con el Ayuntamiento y diputados provinciales para que las industrias de esta localidad concurren a la exposición que habrá de celebrarse en dicha capital el próximo mes de octubre, con motivo de la visita de Sus Majestades.

El señor presidente manifestó que en la tarde de este día había asistido a una reunión de industriales convocada por la alcaldía, y en ella se constituyó una comisión para que entienda en todo lo relacionado con esta exposición y concurso de ganados, de cuya comisión forma parte como presidente de esta entidad.

La Cámara acordó hacer cuanto esté de su parte para que los industriales de esta ciudad acudan con

sus productos a la exposición y ocupen el lugar que a su importancia corresponde.

Acto seguido, el secretario leyó la Memoria comercial de esta jurisdicción correspondiente al año de 1921, siendo aprobada por la Cámara y quedando para la sanción de la subdirección de comercio.

El mismo señor secretario puso en conocimiento de la Cámara hallarse expuesto al público el censo electoral de la misma para el ejercicio 1922 a 23, sin que hasta la fecha se haya presentado reclamación.

Por la presidencia se dió cuenta al pleno de que, según informes del jefe de esta Central telegráfica, las causas por las que aún no se ha montado el teléfono de la estación ferroviaria, son el traslado a las Hurdes con motivo de la visita de Su Majestad el Rey del material que se había recibido a tal fin, y que tan pronto como devuelvan este material, se procederá a su instalación.

La Cámara acordó que por la presidencia se hagan las debidas gestiones para conseguir la pronta devolución del citado material.

Por varios miembros de la Junta se propuso, y la Cámara unánimemente lo acordó, que la publicación de nuestro BOLETÍN en lo sucesivo sea semestral y no trimestral como es hoy, por tener necesidad de reducir los gastos para atender a pagos ineludibles, como la renta del local que ocupa este Centro, que pertenece al Ayuntamiento, el cual ha señalado un alquiler de 250 pesetas anuales.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL 28 DE OCTUBRE

Bajo la presidencia de don Juan Muñoz García y asistencia de los señores don Gerardo Téllez Usallán, don Carlos Calvo Muñoz, don Silverio Sánchez Gómez, don Gabriel López, don Baltasar Romero, don Evaristo Martín, don Marcelino Cascón y don Manuel Muñoz, secretario, dió principio esta sesión a las ocho de la noche por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

La presidencia presentó al pleno la copa que el jurado de la exposición de industrias que se celebró en Salamanca en los primeros días de este mes, con motivo de la visita de SS. MM., ha adjudicado a esta entidad en premio a la cooperación eficaz que ha prestado, consiguiendo la concurrencia de estas industrias a dicha exposición.

La Cámara acordó hacer constar en acta su agradecimiento hacia la Excm. Diputación provincial, iniciadora de tal exposición, por el honor que supone para esta entidad la concesión de este premio.

Inmediatamente se dió lectura a una comunicación del director de la Feria oficial de Muestras de Barcelona, interesando el nombramiento en ésta del Comité de Honor de dicha Feria.

La Cámara, tras breve deliberación, acordó constituirle con los señores presidente, vicepresidente y tesorero de esta sociedad, y que se dé cuenta de este nombramiento a expresado director de la Feria.

Acto seguido fué leída una instancia de los alumnos becarios Eduardo Campo y Mateo Alvarez, solicitando se les conceda la pensión correspondiente a los meses de febrero y mayo, que dejaron de cobrar hasta conocer el resultado de los exámenes del mes de septiembre, y en vista de que ya los han sufrido y han aprobado las asignaturas que les faltaban.

La Cámara accedió al deseo de los solicitantes.

También fué leída una circular de la Cámara de Comercio de Salamanca, invitando a concurrir a la

Asamblea convocada para el mes próximo por la Defensa Mercantil Patronal de Madrid, a fin de exponer en ella las quejas de las clases que integran la vida económica del país, con motivo de tantos tributos que pesan sobre el contribuyente, así como de los sueldos y dietas que se vienen pagando innecesariamente por el Estado.

La Cámara acordó delegar en la de Salamanca su representación para dicho acto y procurar la asistencia al mismo del mayor número posible de estos electores.

A instancia de la Cámara de León se acordó adherirse a lo solicitado por la misma del Ministro de Fomento, para que cesen los dobles plazos en las expediciones y entregas de mercancías concedidas a las Compañías ferroviarias por R. O. de 22 de diciembre de 1915, toda vez que ha desaparecido ya la anormalidad en los transportes y fué el origen de tal disposición, que hoy perjudica al comercio.

Igual acuerdo recayó en la instancia que la Cámara de Zaragoza ha elevado al señor Presidente del Consejo de Ministros, para que se estimule el celo y actividad de las personas que hayan de hacer luz y justicia en la anormalidad ocurrida en la administración militar de Larache.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE

Bajo la presidencia de don Juan Muñoz García y asistencia de don Carlos Calvo, don Gabriel López, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero, don Marcelino Cascón y del secretario don Manuel Muñoz, siendo las ocho de su noche, dió principio esta sesión por lectura del acta anterior, quedando aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación de la Sociedad de obreros blanqueadores de lanas y tintoreros, pidiendo a esta Cámara gestione la implantación en la Escuela Industrial de esta población de las clases necesarias a obtener los conocimientos precisos para prácticos coloristas.

El señor presidente leyó otra comunicación del señor Director de la Escuela Industrial, como resultado a las gestiones que cerca de este señor hizo con motivo de la petición de referidos obreros, en la que se detalla el plan de enseñanza a que han de sujetarse los que quieran cursar las clases de prácticos coloristas.

La Cámara, que vió con simpatía el buen fin que guía a esa clase trabajadora, acordó hacer en su favor cuantas gestiones sean necesarias y dispuso dar traslado del plan de estudios y demás antecedentes facilitados por la Escuela a la sociedad peticionaria, para que lo examinen y proponga cuanto la surgiere a tal objeto.

Por el señor secretario se dió lectura a un oficio del agente de Fomento en esta plaza, encareciendo a la Cámara se dirija a sus asociados patronos, recomendándoles el cumplimiento exacto de la ley del retiro de vejez obrero obligatorio. Se acordó dar cumplimiento a lo interesado por citada autoridad.

Acto continuo fué leído otro oficio del señor alcalde de esta ciudad, en el que manifiesta que, facultado por el Ayuntamiento para recabar de los señores comerciantes de esta plaza determinen las cantidades que reintegrarán al municipio, caso de que éste no obtenga en el presente año los rendimientos que el anterior por el concepto de sacrificio de ganado de cerda, en virtud del cambio en el

sistema de recaudación que se proyecta llevar a cabo, interesaba el nombramiento de una comisión de este Centro para unirse a la municipal y realizar conjuntamente expresada gestión.

La Cámara, oída la opinión de todos sus miembros, por unanimidad acordó prestar su cooperación al Ayuntamiento en el asunto de que se trata y someter a la consideración del mismo que sería más conveniente que ambas entidades convocaran al comercio para exponerles la idea, por ser el medio más rápido para conocer la ayuda que éste pudiera prestar.

Se dió por enterada la Cámara de una comunicación del Director de la FERIA de Muestras de Barcelona dando las gracias por haberse constituido en ésta el comité de honor de expresada FERIA, y de otra de la FERIA internacional de Praga, anunciando que ésta tendrá lugar del 11 al 18 de marzo de 1923.

Asímismo se enteró de la exposición enviada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, dándole cuenta de sus acuerdos sobre la pasada huelga de Correos y la necesidad de vigilar la inversión de los fondos del Tesoro, singularmente en lo que se refiere a la actuación de España en Marruecos.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

#### SESIÓN DEL 5 DE DICIEMBRE

Se abre la sesión a las ocho de su noche, estando presentes los señores don Basilio Redondo, don Carlos Calvo, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Marcelino Cascón, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero, don Gabriel López, el secretario señor Muñoz y bajo la presidencia de don Juan Muñoz, dió principio por lectura del acta anterior, siendo aprobada.

En vista de las dudas que se presentan a los electores de ésta, con respecto a las declaraciones juradas que exige la Hacienda presentar para liquidar el impuesto de la ley de utilidades de la riqueza mobiliaria, se acordó consultar el caso a la Cámara de Comercio de Madrid para que nos informe de la manera que los comerciantes de la corte han dado cumplimiento a citada ley.

También fué acuerdo interesar del señor Director de la Escuela Industrial de esta población los nombres de los alumnos que se hallen cursando los estudios de peritos tejedores y prácticos coloristas que ya fueron subvencionados por esta Cámara en los años anteriores, a fin de resolver esta entidad en la próxima sesión si han de continuar en el disfrute de la pensión.

La presidencia, acto seguido, dió cuenta de haberse instalado ya el teléfono urbano en la estación ferroviaria, sometiendo a deliberación de la Junta, para que ésta lo acordara, la fecha de su inauguración, así como la forma en que han de cubrirse las 1.150 pesetas que, aproximadamente, tiene de gastos cada año.

La Cámara, después de amplia discusión, en la que se propusieron varios procedimientos, acordó, por considerarlo más equitativo y viable, que se invite a todos los electores, excepto los que ya han ofrecido hacerlo, a contribuir para este fin con el tanto por ciento que sobre sus cuotas de contribución se fije, no teniendo derecho a utilizar este servicio el que no contribuya, estableciéndose la tarifa que se acuerde para las conferencias que el público quiera celebrar desde la estación con la ciu-

dad, y que el aludido servicio dé principio el día 7 del corriente mes.

La misma presidencia, informada por el ilustrado funcionario de Telégrafos señor Bella, dijo que llegando ya a Barco de Avila la línea para comunicarse directamente con Madrid, era de oportunidad y así lo proponía, se solicitara del señor Director General de Comunicaciones se hiciera llegar a esta ciudad, y dados los incalculables beneficios que al vecindario habría de proporcionar, se gestionara con gran empeño, recabando para ello la influencia de nuestro representante en Cortes y la de los de Barco de Avila, Piedrahita y Avila.

La Cámara, conforme en un todo con lo propuesto por la presidencia, así lo acordó.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO Y DE

INDUSTRIAS DE LA CIUDAD DE BÉJAR

## MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA

CÁMARA EN EL EJERCICIO DE 1921-1922

### EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El artículo 65 del Reglamento orgánico de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, impone a estas entidades redactar anualmente una Memoria, para que por esa Dirección General sea conocida la labor de cada uno de estos organismos; y en cumplimiento de ese precepto, esta Junta, celosa de su deber, se dispone por medio de este insignificante trabajo a dar cuenta de los suyos llevados a cabo durante el ejercicio económico de 1921-22.

Al relacionar dichos trabajos lo hace por orden cronológico de fechas en que se han sucedido, y en forma que, sin hacer demasiado extensa su explicación, puedan ser suficientemente conocidos.

Por virtud de las dimisiones presentadas por los miembros don Jerónimo Olleros y don Higinio Cascón, la Cámara, usando de las atribuciones que la concede el Reglamento que rige la vida de estas corporaciones, nombró para ocupar estas vacantes a los señores don Baltasar Romero y don Juan Muñoz García.

Interesado por telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, intervino en forma armonizadora entre fabricantes y comerciantes de harinas y pan, para que se cumplieran los preceptos de la Real orden de 7 de abril, sobre los precios de estos artículos.

Para entender en todo lo relativo al Acondicionamiento de materias textiles que posee esta Cámara, nombró de su seno una comisión formada por los vocales señores don Basilio Salas, don Marcelino Cascón, don Basilio Redondo y el presidente don Juan Muñoz.

Asímismo se nombró al tesorero de esta Cámara don Carlos Calvo Muñoz para vocal de la Junta de Instrucción pública de esta población.

Por la alcaldía de esta ciudad se comunicó a esta Cámara que el Ayuntamiento, en sesión de 10 de

junio, acordó fijar la renta de 250 pesetas anuales al local propiedad del mismo y que gratuitamente venía ocupando esta entidad; acuerdo que hubo que acatar.

La Cámara, en el mes de junio y en evitación de responsabilidades que pudieran ser exigidas por el ingeniero jefe del Fiel Contraste a los electores de esta jurisdicción, hizo diferentes gestiones para que éstos ajustasen sus transacciones al sistema métrico decimal.

En vista de que a nuestra biblioteca son pocos los lectores que acuden, se acordó que, cuantas revistas y folletos reciba esta Cámara se circulen por los Casinos de la localidad.

Con motivo de estarse montando por el Estado en el mes de julio el segundo grupo de teléfonos urbanos, la Cámara, teniendo en cuenta el acuerdo tomado en el mes de octubre de 1919, dispuso solicitar la instalación del teléfono en nuestra estación ferroviaria, costeándose los gastos que este servicio origine por medio de suscripción voluntaria entre los comerciantes e industriales a quienes más interese, y de no dar resultado este procedimiento, se establecerá una tarifa para las conferencias y que pagará todo el que lo utilice.

Esta Cámara acudió a la información abierta por el Excelentísimo señor Ministro de Fomento, con motivo de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de 24 de julio del proyecto de reforma de la ley de aprovechamientos de aguas, y en 6 de agosto emitió el dictamen que la comisión al efecto formada por el señor presidente y vocal señor Martín López, de esta Corporación, redactó en unión de la Junta de aguas del río, Económica Amigos del País y Comunidad de regantes de esta población.

Solicitó y obtuvo de la Dirección de Comunicaciones que el servicio de conducción de correspondencia entre esta ciudad y Piedrahita se hiciera por automóvil, para lo cual se celebró subasta bajo el tipo de 13.500 pesetas.

La Cámara hizo constar en acta su sentimiento por la defunción del ordenanza don Santos Gómez Alonso, y en recompensa a sus buenos servicios, costeó los gastos del sepelio.

Acudiendo al llamamiento que la hizo la comisión gestora para la adquisición de la aeronave «Salamanca», que la provincia regaló al Ejército que en Marruecos pelea por la causa de la civilización, esta Cámara contribuyó con 100 pesetas.

Conoció el informe que la Cámara de Industrias de Barcelona emitió en el proyecto de reforma de la ley de aprovechamientos de aguas, y como coincidiera en la mayoría de las modificaciones con las propuestas en el informe de esta Cámara, se envió a dicha entidad una copia para que conociera el de nuestra Corporación.

Fué nombrado don Nicomedes de la Fuente García para ocupar los cargos de cobrador y ordenanza de esta Cámara, que se hallaban vacantes por defunción del que los desempeñaba.

Se interesó de la Cámara de Comercio de Salamanca, a petición del vocal señor Redondo, informes con respecto a la interpretación que dan y forma en que cumplen la ley del retiro obrero la Asociación Patronal de dicha capital.

En octubre de este año recibió un oficio del señor Director de la Escuela Industrial de esta localidad, comunicando la clasificación obtenida en una asignatura por tres de los alumnos que cursan los estudios de peritos tejedores y prácticos coloristas subvencionados por esta Cámara, así como el haberse matriculado oficialmente para el curso próxi-

mo los mismos ocho alumnos que pensionó esta entidad el año anterior.

A propuesta de la presidencia y en virtud de una Real orden inserta en la «Gaceta» del 2 de septiembre de 1920, que concede a 35 poblaciones de la península establecer por cuenta de la Administración para explotar por el Estado estaciones telefónicas interurbanas para enlazar con la red de la Compañía Peninsular, se solicitó para esta ciudad una estación de esta clase que pueda empalmar con la línea de dicha Compañía en Salamanca.

En 23 de octubre se dirigió esta Cámara a sus asociados recordándoles el cumplimiento de la ley del impuesto de utilidades, por lo que respecta a sueldos de los dependientes.

En el mes de noviembre, recibió del señor Director de la Escuela Industrial, e inmediatamente transmitió a los señores fabricantes de paños de esta población, una R. O. del Ministerio de Instrucción pública, concediendo la fabricación como ensayo de artículos nuevos o el tejido de los corrientes, en el taller de dicha Escuela, siempre que los fabricantes que utilicen este servicio faciliten las primeras materias y abonen los gastos de fluido, entretenimiento y conservación del material.

En 13 de diciembre se adhirió esta Cámara a la instancia que la de Jaén dirigió al señor presidente del Consejo de Ministros, pidiendo la derogación de las Reales órdenes de 8 y 28 de octubre de este mismo año, por vulnerar los preceptos todos de la ley de policía de ferrocarriles, y trae como consecuencia la desorganización que se padece en los transportes.

Insistió por segunda vez cerca de los comerciantes e industriales de esta jurisdicción, para que presentaran declaración de sueldos de sus dependientes antes de finalizar el mes de diciembre, al objeto de evitarles formación de expedientes.

De la Jefatura de Obras públicas de esta provincia interesó el arreglo de la carretera de circunvalación de este término, que por el mucho tráfico se hallaba intransitable.

En el mes de enero de 1922 emitió informe esta Cámara sobre las condiciones que en su sentir debían tenerse en cuenta al confeccionarse los nuevos tratados comerciales con Francia, Inglaterra, Suiza, Países Bajos y Noruega, cuyo informe fué interesado por el Ministerio de Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

A petición de esta Cámara se dictó por el Ministerio del Trabajo una R. O. para que las Compañías de ferrocarriles M. Z. A. y M. C. P., dispusieran el aumento de vagones en las estaciones de Llerena, Villafranca de los Barros y Béjar, para el transporte de lanas a esta población.

Enterada esta Cámara de que por Real orden del Ministerio de la Guerra se concedía a don Carlos B. Stakpole establecer depósitos de vestuarios militares de procedencia inglesa en las comandancias del Norte de Africa, para surtir a nuestro Ejército, con cuya disposición se hacía un grave daño a las manufacturas textiles de esta población, dejando olvidados los servicios que esta industria ha prestado al Ejército, realizados muchas veces mediante esfuerzos económicos, para suplir la insuficiente dotación asignada en los presupuestos del Estado para vestuarios militares, se dirigió en instancia a dicho Ministerio solicitando la reducción en lo posible del pedido de uniformes extranjeros, y que se conceda preferencia a las prendas construídas con paño nacional, como medio de dar pronta coloca-

ción a las muchas que previsoramente tienen acumuladas los contratistas de vestuarios militares.

También se sumó esta Cámara a la exposición que la de Lérida dirigió al Ministro de Hacienda, pidiendo que en los proyectos de leyes tributarias se incluyera la de perseguir el fraude en la contribución industrial, que tanto perjudica al comercio honrado.

Pedido por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en 18 de febrero de 1922 emitió informe esta Cámara sobre ordenación ferroviaria, proponiendo entre otras medidas para que el tráfico volviera a su normalidad, la prohibición de exportar vagones, ínterin no estén atendidas las necesidades de la nación, interviniendo si es preciso la fabricación de ellos.

El mismo Consejo Superior de Cámaras de Comercio puso en conocimiento de ésta los acuerdos tomados en sus sesiones de 23, 24 y 25 de febrero de este año, con respecto a las cuotas cobradas a las Compañías ferroviarias y a la creación de un cuerpo destinado a policía y vigilancia de las mercancías en trenes, estaciones y puertos.

A solicitud de la Cámara de Comercio de Córdoba, se adhirió esta a la instancia que elevó al Ministro de Hacienda pidiendo la modificación de la tarifa 2.<sup>a</sup>, disposición 3.<sup>a</sup>, para que los intereses abonados en cuentas corrientes a corresponsales de negocios se declaren exentos de tributación, y se varíe el Reglamento de la Inspección, teniendo como principal objeto la misión investigadora, ilustrar a las sociedades que obren de buena fé y no sorprenderlas para envolverlas en odiosos expedientes.

Invitada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, contribuyó esta Cámara con 100 pesetas a la suscripción iniciada por dicho Consejo para socorrer a los rusos.

---

Esta Cámara tiene aprobados sus presupuestos y liquidaciones, así como ha cumplido cuantos servicios se la interesaron, y sus BOLETINES siguen publicándose por trimestres sin interrupción alguna.

---

El Acondicionamiento de materias textiles propiedad de esta Cámara, ha obtenido en este año el desarrollo que en relación a la industria lanera de esta jurisdicción era de esperar, habiéndose visto obligada a aumentar el número de aparatos para poder atender las muchas operaciones que a diario se solicitan, y de lo cual esta Junta no puede menos de sentirse satisfecha, no solo por el feliz resultado, si que también por haber dotado a esta industria textil de un servicio de gran necesidad, que a la vez fomenta este importante mercado de lanas.

---

En el mes de agosto del año a que se contrae esta Memoria, ocurrió la defunción de uno de los empleados de esta Cámara, don Santos Gómez Alonso, que por muchos años desempeñó los cargos de ordenanza y cobrador, siendo su muerte muy sentida dentro de esta Corporación, donde se le estimaba por diligencia y actividad en el cumplimiento de sus cargos.

Tal es, aunque brevemente reseñada, la labor de este Centro en el finado ejercicio, omitiendo los asuntos de menor importancia, como la correspondencia sostenida con otras corporaciones y las informaciones facilitadas a particulares, cuya gestión sometemos a la digna consideración de Vuestre Señoría, que no dudamos se la dispensará con su peculiar benevolencia.

Béjar 12 de mayo de 1922.

El presidente, El secretario,  
JUAN MUÑOZ. MANUEL MUÑOZ.

La Memoria que precede ha sido aprobada por esta Cámara en su sesión del día de ayer.

Béjar 30 de mayo de 1922.

V.º B.º—El presidente, El secretario,  
JUAN MUÑOZ. MANUEL MUÑOZ.

## SUBSECRETARÍA

### Cámaras de Comercio

Con oficio de V. S. fecha 30 de mayo pasado, se ha recibido la Memoria de trabajos de esa Cámara correspondiente al ejercicio de 1921-22, que remite en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 17 de junio de 1922.

El Subsecretario,  
ALTEA.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Béjar.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### TELÉGRAFOS

#### ESTACIÓN DE BEJAR

Abierta al servicio de ocho de la mañana a nueve de la noche desde 1.º de Octubre a 1.º de Abril y de siete de la mañana a nueve de la noche de 1.º de Abril a 1.º de Octubre.

## Servicio telefónico

Admite conferencias telefónicas para las capitales de Salamanca y Avila y algunos pueblos de ambas provincias, tales como Alba, Fuentes de Béjar, Sequeros, Miranda, Alberca, San Esteban de la Sierra, de la primera; y Barco, Becedas, Piedrahita, Tornavacas, San Martín de Berrocal, de la segunda. El precio es de 0'75 pesetas los tres primeros minutos, incluido el aviso y de 0'50 cada tres minutos de prórroga.

## Ayuntamiento

Horas de oficina: de nueve a doce mañana y de dos a cinco tarde.

## Cámara de Comercio

Horas de oficina: de diez a doce mañana y las mismas horas para la oficina de Reclamaciones a ferrocarriles, establecida en el local de la Cámara.

*Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España*

	Núm.	Trenes	Llegada	Salida	Destino
MAÑANA	112	Correo.	6'32	6'41	Astorga.
	101	Mixto.	8'04	8'15	Plasencia Cáceres y Madrid.
	113	Mercancías.	11'15	11'41	Viajs Béjar-Plasencia y Cáceres.
NOCHE TARDE	114	Mercancías.	15'50	16'10	Viajeros Cáceres a Béjar.
	102	Mixto.	18'50	19	Astorga.
	111	Correo.	20'34	20'50	Cáceres y Madrid.

Las horas hábiles para la facturación y entrega de toda clase de expediciones de grande y pequeña velocidad son durante todo el año desde las 7 a las 12 y desde las 14 a las 17.

Los domingos y días festivos solo podrá hacerse la recepción o entrega de expediciones de grande y pequeña velocidad de la leche, pescados y géneros frescos.

Entre las mercancías que deben considerarse como géneros frescos y admitirse por tanto a la facturación en gran velocidad y procederse a su entrega en domingo y días festivos, se hallan comprendidas todas aquellas mercancías fácilmente averiables, como son las frutas, verduras y hortalizas, carnes frescas, caza y volatería viva y muerta, pan, hielo o nieve, plantas y flores, animales vivos, etcétera.

No puede facturarse en pequeña velocidad los domingos o días festivos los animales vivos y ganados de todas clases, pero si serán entregados en dichos días a sus consignatarios.

Por excepción a la regla anterior, pueden ser facturados en pequeña velocidad los domingos o días festivos los ganados procedentes de las ferias que se celebran en las localidades que tenga estación de esta red o que a ellas afluyan como estación más próxima, y las expediciones de ganado trashumante.



# RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8.—BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacaos, cafés, té, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: **CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8**

ANTIGUA CASA DE USALLAN  
SUCESOR

**GERARDO TÉLLEZ USALLÁN**

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón. Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados. Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

**SANCHEZ OCAÑA, 21  
BÉJAR**

**Acondicionamiento Oficial de materias textiles**

DE LA

**Cámara de Comercio e Industria de Béjar**

(Concedido por R. O. de 1.º de Abril de 1919)

En marcha ya esta oficina, que es la segunda oficial de España y está montada con arreglo a los procedimientos más modernos y perfectos, ofrece sus servicios utilísimos a cuantos industriales, ganaderos, tratantes, etc., pudiera interesar.

Pueden tratarse, lanas lavadas, peinadas y regeneradas, punchas, seda, etc.

A solicitud, la Cámara suministra detalles, tarifas, reglamentos, etc.

DESIDERIO GUTIÉRREZ

TEJIDOS DEL REINO  
Y EXTRANJEROS  
PAQUETERÍA

MAYOR DE PARDIÑAS, 12

BÉJAR

FONDA ESPAÑA

— DE —

Viuda de Venancio Rodríguez

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCIA Y GASCON

Lavaje y peinaje de lanas

Fábrica de curtidos

BÉJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.



# Banco del Oosto de España

DOMICILIO SOCIAL:

**SALAMANCA**

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

Teléfono 87.

## Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

### CAJA DE AHORROS ABONANDO CRECIDO INTERÉS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.-Depósitos voluntarios en efectivo

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Disponible

## EL DESENGAÑO

Para compra y venta de saldos de  
Tejidos y Paquetería, la casa de

**VIUDA DE C. CASCON**

Mayor de Pardiñas, 16

— BÉJAR —